

Adaptación de las Programaciones del Departamento de Geografía e Historia a las instrucciones del 23 de abril de 2020 de la Consejería de Educación.

El Departamento de Geografía e Historia del IES Juan de Mairena, acuerda las siguientes adaptaciones a la Programación general del Departamento a las excepciones condiciones impuestas por la pandemia del COVID-19:

1. Ralentizar el avance en contenidos en todos los niveles académicos, insistiendo en la realización de tareas de repaso, refuerzo y ampliación adaptadas a las distintas condiciones académicas del alumnado.

2. Mantener el avance de contenidos básicos de las diferentes asignaturas durante el tercer trimestre, porque creemos que el mero repaso y repetición de contenidos (en muchos casos ya asimilados por la mayor parte del alumnado) es poco motivante para éste. Cada profesor avanzará los contenidos adaptando el proceso de enseñanza y aprendizaje a las características del alumnado de cada grupo/nivel, y lógicamente teniendo en cuenta las circunstancias individuales de su alumnado (alumnos con problemas de aprendizaje, con dificultades de acceso a la enseñanza online por razones económicas o sociales...), intentando en todo caso disminuir la incidencia de una posible brecha digital entre nuestros alumnos.

3. Con carácter general, el contenido que se imparta en la 3ª evaluación no podrá ser utilizado para evaluar negativamente al alumnado, es decir, las actividades realizadas durante el confinamiento solo podrán ser **evaluadas positivamente** para mejorar las calificaciones previas del alumnado que las realice, pero no se penalizará de ningún modo la no realización, o la realización incorrecta, de las mismas. Estas tareas podrán modular la calificación correspondiente a la media de las obtenidas en las dos evaluaciones anteriores de cada estudiante.

4. En 2º de Bachillerato, donde nuestros alumnos tendrán que realizar las pruebas de acceso a la Universidad (aunque estas se han pospuesto al mes de julio y al parecer se aumentará la electividad de las preguntas según se recoge en BOE del 23 de abril de 2020) a día de hoy no se nos ha comunicado que se vaya a producir una limitación del temario objeto de examen. Este hecho, y la responsabilidad del profesorado que imparte materia en este nivel, nos ha llevado a acordar **evaluar al alumnado solo de los contenidos correspondientes a la Opción A** del modelo de examen de la PBAU establecido por las Universidades andaluzas (cuyos contenidos ya habían sido impartidos en su totalidad – Hª de España- o en su mayor parte –Geografía e Hª del Arte- antes del confinamiento), pero continuar impartiendo docencia al alumnado de los temas restantes, ya que tiene derecho a que le expliquemos la totalidad del temario para poder aumentar sus opciones de cara a las pruebas selectivas. Las tareas que el alumnado realice online de los contenidos de la opción B se evaluarán solo positivamente para mejorar las calificaciones del alumnado.

4º Adaptación del proceso de evaluación y calificación a la situación actual.

La primera cuestión en la que nos mostramos unánimes, es en la oposición al aprobado general, que consideramos injusto tanto para el alumno que ha trabajado regularmente a lo largo del curso (tanto en su fase presencial como telemática), como para aquel que no se ha implicado en ningún momento en su propio aprendizaje.

Partiendo de esto, somos conscientes de la excepcionalidad de la situación y de que al alumnado no se le puede exigir un rendimiento igual al que se le pediría en situaciones

de normalidad académica. Es por ello que se ha decidido considerar la parte del temario impartida en las dos primeras evaluaciones como la base de la evaluación del alumnado y evaluar la docencia del tercer trimestre con carácter modulador de las calificaciones del alumnado (considerado solo con carácter positivo, es decir, las actividades evaluables de la docencia telemática no serán utilizadas para bajar la calificación del alumnado).

Acordamos también, en base a las características de muestras asignaturas, no realizar exámenes online con carácter general, ya que estos son fácilmente manipulables por el alumnado y tienen poco valor para determinar los conocimientos. Sí evaluaremos, en cambio, las tareas relacionadas con procesos de investigación, formulación de hipótesis, análisis de documentos, etc. También se tendrá en cuenta el interés, la participación del alumnado, la puntualidad en la entrega de tareas, etc. Tal y como dijimos en un apartado anterior, las calificaciones obtenidas en la docencia telemática podrán subir proporcionadamente la calificación en el tercer trimestre.

Se establecerán los procedimientos adecuados para facilitar al alumnado con contenidos de la primera y segunda evaluación suspensos su recuperación para poder aprobar los mismos. En ausencia de exámenes, esta se articulará a través de ejercicios, tareas y actividades que sirvan al alumnado para recuperar dichos contenidos, atendiendo al criterio de que el suspenso en la asignatura sea una excepción, que solo se aplique a aquellos que no hayan trabajado ni mostrado ningún interés a lo largo de todo el curso académico (es decir, desde septiembre hasta junio).

Para el **alumnado absentista de 2º curso de Bachillerato**, que ha abandonado la asistencia a clases y la presentación de tareas de las materias correspondientes del Departamento antes de febrero de 2020, y para aquellos que habiendo suspendido las dos evaluaciones anteriores no haya realizado ninguna de las tareas de recuperación previstas por el Departamento, se establecerá la obligatoriedad de presentarse a un **examen final** de la asignatura, este examen dado lo excepcional de la evaluación para 2º de bachillerato, será oral y online (que será grabado por el profesorado tras su consentimiento como prueba para su calificación) por el que será evaluado de la totalidad de la asignatura. Asimismo, podrán presentarse a este examen final oral los alumnos que deseen mejorar su calificación final, pero este examen voluntario podría ser evaluado negativamente si el alumno no demostrase poseer los conocimientos mínimos necesarios para superar la tarea.

El alumnado que no supere este examen (quedan lógicamente exentos los alumnos que se presentan a subir nota, que nunca perderán su condición de aprobados) se presentará a la prueba extraordinaria de septiembre para poder aprobar la asignatura correspondiente.